

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 13 de 1984.-

Visto el presente expediente n° 942/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 479/84, a los efectos de lograr la Suscripción a las Revistas "Derecho Fiscal" y "Legislación del Trabajo" año 1984 con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de // Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

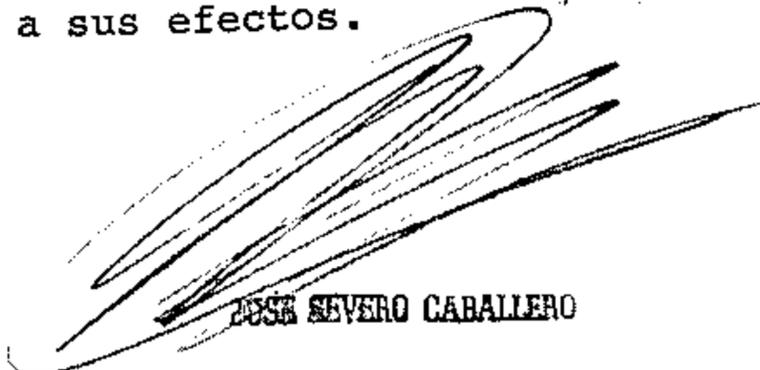
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 479/84 con la firma "EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA S.A.I.C." de acuerdo a su presupuesto de fs. 3/4 y por el importe total de PESOS / ARGENTINOS CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS (\$a 408.900.-), Ne to, PAGO ANTICIPADO según decreto 1082/63.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (P. 002) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del a ño 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JOSÉ SEVERO CABALLERO